



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **360** DE

(**23 JUL 2015**)

Por la cual se acepta una renuncia
en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 21 de julio de 2015, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. R-1384, suscrita por **GLORIA STELLA CELY BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.744.811 de Bogotá, presentó renuncia al cargo como **PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL** código 2165 Grado 13, en el Área de Talento Humano de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 30 de julio de 2015.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar a la señora **GLORIA STELLA CELY BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.744.811 de Bogotá, la renuncia al cargo **PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL** código 2165 Grado 13, en el Área de Talento Humano de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del día 1º de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución a la señora **GLORIA STELLA CELY BENAVIDES**

ARTÍCULO 3º Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir del 01 de agosto de 2015.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, **23 JUL 2015**

EL RECTOR,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blancher Macario
Elaboró: Vilma Angel Jiménez